



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

DECLARACION DE INEXISTENCIA DE ACTAS DE CONCEJO

En la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, literal 25 de la LAIP, el cual se lee así: ***“Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley”***, no aplica a esta Cartera de Estado.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente declaración, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información antes mencionada.



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.